

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 2026 (FIPP 2026)

licitación pública estatal UAA-LOPEA-005-2026

CONSTRUCCIÓN DE LA 3ERA. ETAPA DE LA UNIDAD INTERACTIVA, MULTIDISCIPLINARIA Y DE
POSGRADO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA
ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:06 Hrs. del día 03 de julio de 2026, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 01 de julio del presente.

Se informa a los presentes que, conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión y la Publicación de los procedimientos", a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego al penúltimo párrafo del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realiza la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite los siguientes **DICTAMENES DE DESECHAMIENTO** a:

1.ARQ. JOSE PADILLA GONZALEZ

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Uno del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el último párrafo del Documento 1T.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por **NO PRESENTAR** en el Documento 1t La constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT tal y como se especifica en el numeral 1.10.4 de las bases de licitación y en punto 14 del acta de la Junta de Aclaración de Dudas de la presente licitación.

2.SERVICIOS PROFESIONALES GAAL, S.A DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Primera del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en y en las indicaciones del inciso b y m) del Apartado 12 de las Bases de esta licitación (**DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY)**). Además de lo indicado en las GENERALIDADES DE LA OBRA, específicamente en el Apartado 8 (**DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY)**, 8.2. (**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA**) del Documento 6t (**Relación de Maquinaria y equipo que se empleara en la obra. (Art. 62, fracc. V y Art. 67 del REGLAMENTO)**).

Relación de la maquinaria y equipo a emplear en la obra lo cual podrá representarse mediante una tabla que contendrá: marca; modelo; número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra, sin importar si son máquinas nuevas o usadas; número de serie si es propia, capacidad; ubicación física; vida útil y si son de su propiedad o rentados con o sin opción de compra. La relación de maquinaria presentada como propia deberá coincidir con la manifestada en el Padrón de Contratistas. La no coincidencia de dichas relaciones será motivo de desechamiento de la propuesta.

Para el caso de optar por la **renta de maquinaria y equipo**, se deberá integrar en este documento, una manifestación escrita donde se comprometa el arrendador a disponer de las maquinarias ó equipos a utilizar, indicando la cantidad, características y su ubicación. (...)

Artículo 62. En las licitaciones públicas, el sobre cerrado que contenga los documentos técnicos, además de los indicados expresamente por la Ley, contendrá los siguientes:

I. Constancia de asistencia a la visita al sitio donde se realizarán las obras; copia de la minuta de la o las juntas de aclaración celebradas y datos del licitante;

II.(...)

V.Relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra;

Artículo 67.- La relación de maquinaria y equipo que se empleará en la obra, deberá incluir una tabla por cada maquinaria o equipo, su marca, modelo, número de unidades necesarias para cumplir con los rendimientos y programas de obra de la propuesta, sin importar si son nuevas o usadas, sino su estado de mantenimiento y funcionamiento, número de serie si es propia, capacidad, ubicación física normalmente, vida útil, **si son de su propiedad, en comodato o arrendados o en su caso la carta compromiso respectiva debidamente formalizada jurídicamente.** Este documento podrá integrarse en una tabla junto con los datos e información señalados en la fracción III del artículo 65 de este Reglamento.

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: En el manifiesto de arrendamiento de maquinaria y equipo presentado no indica la cantidad de unidades necesarias, las características y su ubicación lo anterior se puede constatar en la hoja con número de folio No. 285 de su propuesta. Por tal motivo no cumple con lo indicado Art. 62, fracc. V y Art. 67 del REGLAMENTO de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y en el Documento 6t de las bases de la presente licitación.

3.PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES MIJVA, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Inciso a) Fracción Uno del Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación) y en las indicaciones realizadas en el inciso a) del Numeral 12 de las Bases de esta licitación (**Desechamiento de Propuestas**). Y lo indicado en el inciso b) del numeral 2.1 y el inciso a) del numeral 2.2 del Documento 2T de las bases de la presente licitación, donde se indica lo siguiente:

DOCUMENTO 2t.- Comprobación de Capacidad Técnica y Experiencia de la Empresa y/o Personal Técnico responsable de la ejecución de los trabajos y Comprobación de la Capacidad Financiera de la Empresa.

2.1 Relación del personal técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, distintos al "EL RESIDENTE", identificados con los cargos que ocuparán, enumerar certificados de estudios obtenidos, número de cedula de estudios profesionales, el cual deberá coincidir con el personal propuesto y cobrado dentro de los indirectos de oficina central y/o de obra.

Del personal que será su representante permanente de la obra, "EL RESIDENTE", acreditará suficiente experiencia en obras de la índole de la que se llevará a cabo, debiendo demostrar como mínimo la participación como tal en una obra(s) similar(es) en complejidad, magnitud y monto a los que se licitan. Comprobación que deberá ser mediante:

a) Currículo del "RESIDENTE", (Art. 62, fracc. VII y 69, fracc. III del REGLAMENTO).

b) Listado de las obras de la misma naturaleza en las que "EL RESIDENTE" ha participado como tal. "EL LICITANTE" y "EL RESIDENTE" **manifestaran bajo protesta de decir verdad que lo señalado en el listado fue corroborado**, apercibido que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" compruebe fehacientemente que alguna parte de la información señalada es falsa, procederá a desechar la propuesta. En caso de no ser obras similares en complejidad, magnitud y monto no se tomarán en cuenta para el cumplimiento a lo establecido en este inciso. El listado contendrá como mínimo la siguiente información (FORMATO 2.1. b))(...)

2.2 Relación de contratos de trabajos similares en complejidad, magnitud y monto a las que se licitan celebrados por "EL LICITANTE" con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares con la que acredite su experiencia y capacidad técnica en este tipo de obras, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información (FORMATO 2.2):

Número de Contrato:	Nombre o razón social del contratante con nombre y teléfono del contacto:	Nombre y descripción de la obra:	Montos ejercido con el I.V.A. incluido:	Periodo de ejecución, con fecha de inicio y terminación, incluyendo convenios modificatorios en tiempo:
---------------------	---	----------------------------------	---	---

a) El Interesado deberá anexar para su comprobación COPIA DE LOS CONTRATOS REALIZADOS, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN PROPORCIONADA ES CIERTA En el caso de comprobar la experiencia y capacidad técnica con obras particulares deberá demostrar fehacientemente haberlas ejecutado, anexando aparte del contrato u orden de trabajo, la documentación fiscal que lo acredite (facturas, SIROC correspondiente, etc.) apercibido que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" compruebe que alguna parte de la información señalada es falsa, o en caso de presentar obras que no sean similares en complejidad, magnitud y monto no se tomarán en cuenta para dar cumplimiento a lo aquí establecido, procediendo a desechar la propuesta.

b)(...)

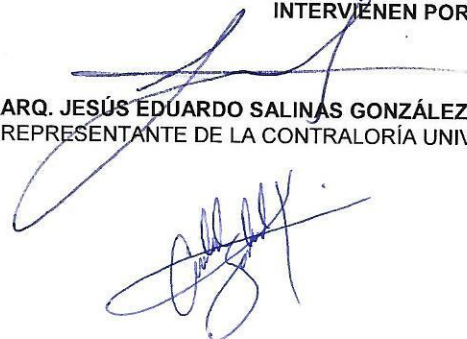
CAUSAS QUE LO MOTIVAN: Por NO PRESENTAR en el Documento 2t el manifiesto bajo protesta de decir verdad que el listado de las obras del residente es cierto y también el manifiesto de la relación de los contratos del Licitantes.

En apego al Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO** a:

1. GRUPO EMPRESARIAL CAAD, S.A. DE C.V. A. EN P. CORPORATIVO CONSTRUYE S.A. DE C.V.
2. EXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
3. SANCHEZ ZARAGOZA S.A. DE C.V.
4. FRADAG CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
5. LF 62-64 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. A. EN P. ING. FERNANDO RUBIO ORTIZ Y RUBIO MONTOYA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
6. ING. ROBERTO SILVA ARJON

Sin más asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:10 horas del día de su inicio suscribiéndose en un tanto por los presentes, procediendo posteriormente a la entrega del mismo en copia fotostática.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:


ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA


LIC. G.N.P. KARLA KAROL COLUNGA SANTOS
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD


ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES


LIC. MARÍA DÍAZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO


ING. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE AGUASCALIENTES


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES

=====FIN DE TEXTO=====